

INFORME GESTIÓN  
2022



# GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL



### 3. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL.

#### OBJETIVO DEL PROYECTO:

*Promover el manejo del bosque y el desarrollo forestal de la región, garantizando la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, contribuyendo a mejorar el bienestar y los medios de vida de las comunidades locales y la sociedad en general*

#### 3.1. Actividad. Implementación y seguimiento al Plan de Ordenación Forestal - POF

3.1.1. Municipios beneficiados: 25 municipios de la Jurisdicción

3.1.2. Población beneficiada: 146.108 habitantes

#### 3.1.3. Avance Meta Física:

	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	% AVANCE FISICO
3.1	Implementación y seguimiento al Plan de Ordenación Forestal - POF	Porcentaje	Cumplimiento del POF	100%	100%	100%

#### 3.1.4. Acciones ejecutadas:

- ✓ Desarrollo, aplicación y evaluación de Criterios e Indicadores (C&I) para la Ordenación Forestal de los Bosques naturales de la jurisdicción

Como instrumentos de apoyo a la implementación y el seguimiento multitemporal al avance de las directrices, estrategias y lineamientos del Plan de Ordenación Forestal (POF) adoptado legalmente mediante acuerdo No. 05 del 27 de marzo de 2019, que definió una línea base de 7 criterios y 14 indicadores (C&I), se avanza con la recopilación de información para la generación del documento de "Evaluación línea base de criterios e indicadores Plan de Ordenación Forestal Corpochivor, vigencia 2022", el cual como meta se deberá generar para culminar la presente vigencia.

No. CRITERIO	CRITERIO	No. INDICADOR MADS-OIMT	No. INDICADOR POF	INDICADOR
• Criterio 1	Establecimiento de las condiciones necesarias para la ordenación forestal sostenible	Indicador 1.2	1.1. Indicador	Fuentes y cantidad de recursos financieros que se invierten en la ordenación forestal, administración e investigación
		Indicador 1.4	1.2. Indicador	Número de profesionales y personal técnico formado a todos los niveles para llevar a cabo y apoyar las medidas de ordenación, investigación y extensión.
		Indicador 1.6	1.3. Indicador	Capacidad y mecanismos para planificar la ordenación forestal sostenible y para comprobar, evaluar e informar sobre el progreso
		Indicador 1.7	1.4. Indicador	Existencia de medios adecuados para aumentar la concientización ciudadana sobre normas, políticas y prácticas de la ordenación forestal sostenible
• Criterio 2	Seguridad de los recursos forestales	Indicador 2.1	2.1. Indicador	Extensión y porcentaje del territorio en bosques naturales, plantaciones forestales, tierras forestales permanentes y áreas bajo planes de uso integrado de tierras
		Indicador 2.2	2.2. Indicador	Extensión y porcentaje del área total de la tierra baja cada tipo de bosque
		Indicador 2.4	2.3. Indicador	Extensión de tierras forestales permanentes convertidas a uso no forestal permanente
		Indicador 2.5	2.4. Indicador	Existencia de procedimientos para controlar la invasión humana, los incendios forestales, el pastoreo y la explotación furtiva de los bosques
• Criterio 3	Salud y condiciones de los ecosistema forestal	Indicador 3.1	3.1. Indicador	Extensión de los daños causados por las actividades humanas dentro de las tierras forestales permanentes, grado y naturaleza
• Criterio 4	Producción forestal sostenible	Indicador 4.1	4.1. Indicador	Extensión y porcentaje de bosques para los que se han utilizado procedimientos de inventario y estudios para definir la cantidad de los principales productos forestales y los derechos de propiedad
• Criterio 5	Diversidad biológica	Indicador 5.2	5.1. Indicador	Existencia y puesta en práctica de procedimientos para establecer el estado de conservación de las especies de fauna y flora silvestres
• Criterio 6	Suelos y recursos hídricos	Indicador 6.1	6.1. Indicador	Extensión y porcentaje del área ordenada principalmente para la protección del suelo y del agua.
• Criterio 7	Aspectos sociales, culturales y económicos	Indicador 7.3	7.1. Indicador	Cantidad y valor de los productos forestales maderables y no maderables utilizados para satisfacer necesidades de uso domestico
		Indicador 7.13	7.2. Indicador	Factores políticos y sociales que inciden en la ordenación, manejo y uso de los bosques

*Línea base de criterios e indicadores para la ordenación forestal en la jurisdicción de Corpochivor*

### **Actividades en materia de Gobernación Forestal**

- ✓ Se realizó la capacitación a Consejos municipales el 13 de octubre sobre evaluación línea base de criterios e indicadores (C&I) vigencia 2021 y avance del primer semestre del 2022.
- ✓ En coordinación con el MADS el 10 de noviembre y 13 de diciembre se evaluó el alcance de la agenda de Gobernanza Forestal en el 2022.

### **3.2. Actividad. Administración de la Oferta del Recurso Forestal-Tasas Ambientales**

#### **3.2.1. Municipios beneficiados: 25 municipios de la Jurisdicción**

**3.2.2. Población beneficiada:** 312 usuarios con atención a solicitudes de uso y manejo de los recursos forestales

**3.2.3. Avance Meta Física:**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	% AVANCE FISICO
3.2 Administración de la Oferta del Recurso Forestal - Tasas Ambientales.	Porcentaje	Monitoreo de oferta y tasas	100%	100%	100%

**3.2.4. Acciones ejecutadas:**

### **Atención de solicitudes en materia administración del recurso Forestal**

Se desarrollaron actividades para la atención de solicitudes en materia de aprovechamiento forestal, árboles en riesgo, registro de plantaciones, Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL) y registro de Libro de Operaciones Forestales, competencia de la Entidad, se dio alcance a la atención de las siguientes solicitudes:

- ✓ En el marco de la Administración del Recurso Forestal, se atendieron 279 solicitudes de autorizaciones y permisos de aprovechamiento forestal, 26 registros de plantaciones forestales, se expidieron 17 salvoconductos de árboles en cerca viva, 12 registros de libros de operaciones y 92 conceptos de para atender árboles en riesgo.

ASUNTO	OTORGADO 2021 Y DEFINIERON EN EL 2022	APERTURA EXPEDIENTES 2022	OTORGADOS 2022	SOLICITUDES	DESESTIMIENTO TOTAL	TOTAL
APROVECHAMIENTO FORESTAL	7	117	105	36	14	279
REGISTRO DE PLANTACIÓN	1	13	10	2	0	26
SALVOCONDUCTOS (Cercas vivas)	0	8	8	1	0	17
LIBROS DE OPERACIONES	0	7	3	2	0	12
ÁRBOLES EN RIESGO	0	46	46		0	92
<b>TOTAL</b>						<b>426</b>

*Atención de solicitudes en materia administración del recurso Forestal*

### **Expedición de Salvoconducto Único Nacional en Línea- SUNL**

- ✓ Se expidieron 455 salvoconductos, con un total de madera a movilizar de 4.761,06 m3 de las especies:

ESPECIE	m3
Guayacán	0,84
Eucalipto Rojo	13,69
Urapán	46,56
Cedro	80,04
Pino Candelabro	99,19
Eucalipto Rosado	208,23
Ciprés	819,64
Eucalipto Común	1263,08
Pino Patula	2229,79
<b>TOTAL</b>	<b>4761,06</b>

Relación de especies forestales y metros cúbicos de madera con expedición de Salvoconducto Único Nacional en Línea- SUNL

### Municipios donde se autorizó la movilización de madera:

MUNICIPIO	SALVOCONDUCTOS EXPEDIDOS	MADERA MOVILIZADA (m <sup>3</sup> )
Nuevo Colón	1	6,02
Santa María	1	7,1
Tibaná	1	6,98
Ventaquemada	1	4,57
Sutatenza	3	24,59
Pachavita	4	41,99
Almeida	6	39,38
Tenza	9	99,04
La Capilla	11	157,97
Boyacá	12	84,12
Chinavita	12	184,09
Macanal	16	145,68
Somondoco	21	255,09
Jenesano	29	178,48
Viracachá	38	353,48
Ramiriquí	43	271,35
Úmbita	74	891,01
Guayatá	81	1059,92
Garagoa	92	950,2
<b>TOTAL</b>	<b>455</b>	<b>4761,06</b>

Relación de metros cúbicos de madera por municipio con expedición de Salvoconducto Único Nacional en Línea- SUNL

## Actividades en materia de administración de los recursos forestales

- ✓ Realización de la **Encuesta a Empresas Forestales 2022**, mediante la cual se recopiló información de 102 industrias y/o empresas forestales, de las cuales 82 correspondieron a carpinterías, ebanisterías, depósitos de madera y aserríos y 20 correspondieron a viveros forestales.
- ✓ Realización de 4 Talleres de capacitación en el registro de Libro de Operaciones Forestales, en los municipios de Ramiriquí, Garagoa, Tenza y Guateque

### 3.3. Actividad. Fomentar el establecimiento de sistemas forestales y de restauración ecológica.

#### 3.3.1. Municipios beneficiados: 25 municipios de la Jurisdicción

#### 3.3.2. Población beneficiada: 601 usuarios beneficiados y cooperantes en el establecimiento de sistemas forestales del Programa de Forestería Comunitaria (PFC)

#### 3.3.3. Avance Meta Física:

ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	% AVANCE FISICO
3.3.1	Fomentar el establecimiento de sistemas forestales	Número	Hectáreas Establecidas	200	201,16	100%

#### 3.3.4. Acciones ejecutadas:

#### Socialización y difusión de los programas y actividades del proyecto

- ✓ Se realizaron 76 eventos con una participación de 1.352 asistentes, mediante los cuales se socializó y difundió el Plan de Trabajo del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal

Municipio	Conversatorio Bosques /POF		Jornadas SEMBRATON		Socialización y difusión ERSA		Talleres Apicultura		Talleres Viverismo		Talleres de Libro de Operaciones		Extensión Tributaria		TOTAL	
	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes	No. Eventos	No. Participantes
Almeida	1	13													1	13
Boyacá	1	7													1	7
Campohermoso	1	13					1	20	1	21			1	10	4	64
Chinavita	2	24					1	29							3	53
Chivor	2	10													2	10
Ciénega	1	12	1	26											2	38
Garagoa	6	289	4	45	1	16					1	9			12	359

Guateque	1	12	1	9						1	8			3	29	
Guayatá	1	15			1	18								2	33	
Jenesano	1	33	4	33										5	66	
La capilla	1	17	1	7										2	24	
Macanal	1	9	2	34				1	25					4	68	
Nuevo Colón	1	23	1	15										2	38	
Pachavita	2	26	2	21										4	47	
Ramiriquí	4	81	2	32				1	33	1	10			8	156	
San Luis de Gaceno	2	20	1	15										3	35	
Santa María														0	0	
Somondoco	1	9												1	9	
Sutatenza	1	19												1	19	
Tenza	1	11							1	5				2	16	
Tibaná	1	52	1	8							1	11		3	71	
Turmequé	1	7	1	4										2	11	
Umbita	1	18	2	52										3	70	
Ventaquemada	2	21	1	38										3	59	
Viracachá	1	17	2	40										3	57	
<b>Total general</b>	<b>37</b>	<b>758</b>	<b>26</b>	<b>379</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>79</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>76</b>	<b>1352</b>

*Socialización y difusión de los proyectos y actividades del proyecto*



*Taller municipio de Nuevo Colon*



*Jornada Ambiental de Siembra municipio de Pachavita*



*Taller municipio de Sutatenza*



*Taller de Extensión Tributaria municipio de Tibaná*



Jornada Ambiental de Siembra municipio de Garagoa



Taller Libro de operaciones municipio de Ramiriqui



Taller de Viverismo municipio de Macanal



Taller POF municipio de Garagoa



Taller municipio de Tibana



Taller municipio de Ramiriqui-Vivero El Aniversario



Taller municipio de Jenesano



Jornada Ambiental de Siembra La Capilla

## Establecimiento de sistemas forestales

- ✓ En el marco del Programa de Forestería Comunitaria (PFC), se realizó el establecimiento de 201,16 hectáreas con participación de 601 Usuarios beneficiados, mediante jornadas de siembra institucional, sistemas agroforestales, y plantaciones forestales con fines de protección y producción, como de sistemas de recuperación de suelos con vetiver y guadua.

Municipios	Hectáreas Establecidas Institucional		Hectáreas Establecidas Agroforestería		Hectáreas Establecidas Protectora-Productora		Hectáreas Establecidas Recuperación		TOTAL	
	Hectáreas	No, Beneficiados	Hectáreas	No, Beneficiados	Hectáreas	No, Beneficiados	Hectáreas	No, Beneficiados	Hectáreas	No, Beneficiados
Almeida	0,5	5	0,00	0	2,2	4	0,30	2	2,90	11
Boyacá	1,5	8	1,78	0	9,0	23	0,00	0	12,32	31
Campohermoso	0,6	5	0,00	0	5,9	9	1,00	4	7,49	18
Chinavita	2,1	10	0,00	0	3,0	9	0,18	2	5,31	21
Chivor	0,4	4	0,00	0	0,6	1	0,05	1	0,97	6
Ciénega	0,7	4	2,99	9	0,0	0	0,00	0	3,71	13
Garagoa	2,9	29	0,00	0	8,0	24	1,84	10	12,74	63
Guateque	2,5	13	0,00	0	4,4	14	0,12	2	6,98	29
Guayatá	1,6	11	3,25	3	0,7	3	0,14	1	5,71	18
Jenesano	1,5	9	15,56	43	1,3	0	0,03	1	18,38	53
La Capilla	1,9	19	0,00	0	0,5	2	0,05	1	2,45	22
Macanal	0,8	14	0,00	0	20,7	29	2,42	11	23,89	54
Nuevo Colón	1,0	8	0,00	0	5,2	10	0,00	0	6,18	18
Pachavita	1,0	13	0,00	0	6,3	12	0,05	2	7,36	27
Ramiriquí	1,6	10	7,23	20	1,0	0	0,173	1	9,95	31
San Luis de Gaceno	1,5	8	0,00	0	0,3	1	0,27	1	2,06	10
Santa María	0,1	2	0,00	0	0,0	0	0,00	0	0,13	2
Somondoco	2,3	13	1,45	3	1,2	3	0,21	2	5,14	21
Sutatenza	2,1	6	2,96	4	2,8	6	0,05	1	7,94	17
Tenza	0,7	5	1,18	3	2,5	8	0,02	2	4,34	18
Tibaná	0,5	10	0,00	0	5,2	10	0,00	0	5,66	20
Turmequé	3,1	11	0,00	0	17,4	22	0,00	0	20,47	33
Úmbita	1,3	7	0,00	0	16,8	20	0,00	0	18,09	27
Ventaquemada	2,6	12	0,00	0	3,6	6	0,00	0	6,22	18
Viracachá	0,3	6	4,11	13	0,3	1	0,00	0	4,75	20
<b>Total</b>	<b>35,0</b>	<b>242</b>	<b>40,51</b>	<b>98</b>	<b>118,8</b>	<b>217</b>	<b>6,88</b>	<b>44</b>	<b>201,16</b>	<b>601</b>

Establecimiento de sistemas forestales



*Actividades de establecimiento forestal Ramiriquí*



*Actividades de establecimiento forestal municipio de Macanal*



*Actividades de establecimiento forestal municipio de Jenesano*



*Actividades de establecimiento forestal municipio de Viracacha*

**3.3.1. Actividad.** *Fomentar el establecimiento de sistemas de restauración ecológica.*

**3.3.1.1. Municipios beneficiados:** 25 municipios de la jurisdicción

**3.3.1.2. Población beneficiada:** 126 usuarios beneficiados, de los cuales 40 hacen parte de la estrategia de apicultura como actividad complementaria a procesos de restauración ecológica y 86 vinculados a procesos de restauración ecológica mediante la incorporación de material vegetal.

### 3.3.1.3. Avance Meta Física:

ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	META REZAGADA 2021	% AVANCE FISICO
3.3.2	Fomentar el establecimiento de sistemas de restauración ecológica.	Número	Hectáreas en proceso de restauración	134	0	217,09	0%

**Nota 1:** Meta rezaqada, para lo cual se establecieron 164,69 hectáreas en sistemas de restauración activa y 52,4 hectáreas en sistemas de restauración con fines de recuperación, para un total de 217,09 hectáreas, con recursos del Proyecto FCA 2021 “Implementación de estrategia de restauración ecológica para la rehabilitación de áreas prestadoras de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de Corpochivor”, dado que mediante Acuerdo del Concejo Directivo No. 10 de fecha 03/09/2021, se aprobaron cupos de vigencias futuras ordinarias para comprometer el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación para la vigencia fiscal 2022, y mediante Acuerdo No. 14 de fecha 27/10/2021 por medio del cual se modifican algunas acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal -PAC 2020-2023 de la Corporación; y posteriormente se comprometieron los recursos mediante el Contrato de Obra Pública 386-21 con fecha de inicio de fecha 06/12/2021, para ejecutar las metas en la vigencia 2022.

**Nota 2:** Meta rezaqada para ser reportada en la vigencia 2023, correspondiente 235 hectáreas en sistemas de restauración activa, considerando que mediante Acuerdo No. 023 del 10 de noviembre de 2022 “por el cual se efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental-FONAM para la vigencia 2022 a la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR”, se asignaron al finalizar la vigencia 2022, recursos para la ejecución del proyecto avalado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO Y FORESTAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR – BOYACÁ”, el cual se encuentra inscrito y registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas-SUIFP, con Código BPIN No 2022011000035, e inscrito en el Banco de proyectos de la Corporación con el registro No 652 y Certificado de Viabilidad No 208, para lo cual, una vez adicionados los recursos asignados al presupuesto 2022 del Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal, se desarrolló convocatoria pública No. RE-CA-004-22, a través del cual, se suscribió Convenio de Asociación No. 011-22 con la entidad privada sin ánimo de lucro: CORPORACIÓN ECOLOGICA MI HUERTO, mediante el cual, en la vigencia 2023, se implementará la Actividad 2.1.3. “Establecer arreglos forestales y de restauración ecológica”.

### 3.3.1.4. Acciones ejecutadas:

En el marco del Contrato de Obra Pública 386-21 suscrito con el Consorcio de Restauración Ecológica 2021 en la implementación del proyecto FCA “Implementación de estrategia de restauración ecológica para la rehabilitación de áreas prestadoras de servicios ecosistémicos”, se dio cumplimiento con el desarrollo de las siguientes actividades para el establecimiento de sistemas de restauración ecológica:

**Talleres o actividades de capacitación**

- ✓ Como estrategia de divulgación y capacitación se llevaron a cabo 5 talleres, 2 talleres en temas de apicultura realizados en los municipios de Chinavita y Campohermoso; y 3 talleres en temas de viverismo, los cuales se llevaron a cabo en los municipios de Campohermoso, Macanal y Ramiriquí, con una participación total de 251 personas.



*Talleres Apicultura municipios de Chinavita y Campohermoso*



*Taller viveros municipios de Campohermoso, Macanal y Ramiriquí*

**Diseño y elaboración de material publicitario**

- ✓ Como proceso de fortalecimiento de la educación ambiental enfocadas a procesos de restauración ecológica, se elaboraron herramientas didácticas y pedagógicas, logrando la realización de 1.000 juegos didácticos y 1.000 folletos para promover el conocimiento y la información de dichos procesos.



Folleto Restaurando ando



Juego didactico Restaurando Ando

**Incorporación de unidades apícolas como estrategia complementaria a procesos de restauración ecológica**

- ✓ En desarrollo de la actividad para incorporar y manejar unidades apícolas como estrategia complementaria a procesos de restauración ecológica, se llevó a cabo la entrega y puesta en funcionamiento de 40 unidades apícolas, que cubren un área total de conservación de 52,4 hectáreas

MUNICIPIO	APICULTURA	
	No. ACUERDOS	AREA BAJO ACUERDO (ha)
Almeida	0	0
Boyacá	0	0
Campohermoso	15	20,23
Chinavita	3	2,09
Chivor	2	3,33
Ciénega	0	0
Garagoa	2	1,5
Guateque	0	0
Guayatá	2	7,12
Jenesano	0	0
La Capilla	1	0,02
Macanal	4	2,75
Pachavita	1	0,11
Ramiriquí	3	2,37
San Luis de Gaceno	0	0
Santa María	1	3,12
Somondoco	0	0
Sutatenza	0	0
Tenza	3	1,61
Tibaná	0	0
Turmequé	1	4,53
Úmbita	1	0,49
Ventaquemada	1	3,13
Víracachá	0	0
<b>Total general</b>	<b>40</b>	<b>52,4</b>

*Relación unidades apícolas como estrategia complementaria a procesos de restauración ecológica*



*Actividades de establecimiento unidades apícolas municipio de Tenza*



*Actividades de entrega unidades apícolas municipio de Ramiriquí*

***Establecimiento de sistemas de restauración ecológica***

- ✓ Se reporta la intervención de 164,9 hectáreas con la incorporación de material vegetal con fines de recuperación.

Municipios	RESTAURACION	
	Hectáreas	No, Beneficiados
Almeida	7	8,25
Boyacá	1	0,41
Campohermoso	3	2,5
Chinavita	4	14,4
Chivor	0	0
Ciénega	0	0
Garagoa	10	28,89
Guateque	2	2,85
Guayatá	5	15,96
Jenesano	3	3,5
La Capilla	7	14,59
Macanal	7	6,96
Pachavita	3	8,2
Ramiriquí	1	0,5
San Luis de Gaceno	0	0
Santa María	6	16,89
Somondoco	2	1,21
Sutatenza	3	7,29
Tenza	3	1,75
Tibaná	4	5,97
Turmequé	8	11,84
Úmbita	4	5,76
Ventaquemada	0	0
Viracachá	3	6,97
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>164,69</b>

*áreas en proceso de seguimiento y verificación en campo*

### 3.3.2. Actividad. Implementar sistemas de restauración ecológica en áreas de complejos de páramo

**3.3.2.1. Municipios beneficiados:** 6 municipios de la jurisdicción (Ventaquemada, Ciénega, Úmbita, Viracachá, Turmequí y Ramiriquí)

**3.3.2.2. Población beneficiada:** 7 usuarios beneficiados con la implementación de sistemas de restauración ecológica para la recuperación de áreas en zonas de complejo de páramo

### 3.3.2.3. Avance Meta Física:

ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	META REZAGADA 2021	% AVANCE FISICO
3.3.3	Implementar sistemas de restauración ecológica en áreas de complejos de páramo.	Número	Hectáreas en proceso restauración en complejo de Páramos	20	34,39	18,68	100%

**Nota 1:** Meta rezaqada, para lo cual se establecieron 18.68 hectáreas, con recursos del Proyecto FCA 2021 “Implementación de estrategia de restauración ecológica para la rehabilitación de áreas prestadoras de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de Corpochivor”, dado que mediante Acuerdo del Concejo Directivo No. 10 de fecha 03/09/2021, se aprobaron cupos de vigencias futuras ordinarias para comprometer el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación para la vigencia fiscal 2022, y mediante Acuerdo No. 14 de fecha 27/10/2021 por medio del cual se modifican algunas acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal -PAC 2020-2023 de la Corporación; y posteriormente se comprometieron los recursos mediante el Contrato de Obra Pública 386-21 con fecha de inicio de fecha 06/12/2021, para ejecutar las metas en la vigencia 2022. y a través del Contrato de Obra Pública No. 680-22, se establecieron 34,39 hectáreas con recursos 2022.

**Nota 2:** Meta rezaqada para ser reportada en la vigencia 2023, correspondiente a 1.446 hectáreas a intervenir con fines de recuperación, mediante la instalación de 240 kilómetros de cercas de protección, considerando que mediante Acuerdo No. 023 del 10 de noviembre de 2022 “por el cual se efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental-FONAM para la vigencia 2022 a la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR”, se asignaron al finalizar la vigencia 2022, recursos para la ejecución del proyecto avalado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO Y FORESTAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR – BOYACÁ”, el cual se encuentra inscrito y registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas-SUIFP, con Código BPIN No 2022011000035, e inscrito en el Banco de proyectos de la Corporación con el registro No 652 y Certificado de Viabilidad No 208, para lo cual, una vez adicionados los recursos asignados al presupuesto 2022 del Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal, se desarrolló convocatoria pública No. RE-CA-004-22, a

través del cual, se suscribió Convenio de Asociación No. 011-22 con la entidad privada sin ánimo de lucro: CORPORACIÓN ECOLOGICA MI HUERTO, mediante el cual, en la vigencia 2023, se implementará la Actividad 2.1.4. “Instalar de cercas de protección con fines de recuperación de áreas con pérdida de cobertura”.

### 3.3.2.4. Acciones ejecutadas:

- ✓ En el marco del Contrato de Obra Pública 386-21, se realizó la instalación de 3.004 metros lineales de cercas de protección, para propiciar la recuperación de 18,68 hectáreas de áreas de interés hídrico y forestal, mediante la suscripción de 3 acuerdos de conservación y uso sostenible en el marco del Esquema ERSA.

No.	No ACUERDO	NOMBRE DEL USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	COORDENADAS	ALTITUD (msnm)	AREA BAJO ACUERDO DE CONSERVACION
1	168-22	Adán Espinosa	Ciénega	Cebadal	San Diego	73 16' 46.11'' 5 21' 41.15''	2968	1.99
2	100-22	Claudia Tobón	Ventaquemada	Parroquia vieja	El Vagón	73 4' 14.72'' 5 23' 16.22''	3400	16.69
3	167-22	Laurencio Farfán	Ventaquemada	Montoya	Sin nombre Los Alisos	73 31' 57.17'' 5 24' 26.04''	3006	0.95
<b>TOTAL</b>								<b>18.68</b>

*Priorización áreas para sistemas de restauración ecológica en áreas de complejos de páramo COP 386-21*

- ✓ En el marco del Contrato de Obra Pública 680-22, se avanzó en la suscripción de 6 acuerdos de conservación y uso sostenible en el marco del Esquema ERSA, para la instalación de 3.320 metros lineales de cercas de protección, para propiciar la recuperación de 34,39 hectáreas de áreas de interés hídrico y forestal, en el marco del Esquema ERSA.

No.	No ACUERDO	NOMBRE DEL USUARIO	MUNICIPIO	VEREDA	PREDIO	ALTITUD	METROS LINEALES VIABILIZADOS	AREA BAJO ACUERDO DE CONSERVACION	COMPLEJO DE PÁRAMO
						(msnm)			
1	255-22	Javier Cruz Colmenares	Úmbita	Nueve pilas	La Primavera	3081	270	0,13	Rabanal y río Bogotá
2	256-22	Javier Cruz Colmenares	Úmbita	Nueve pilas	El Carmen	3088	150	0,92	Rabanal y río Bogotá
3	257-22	Alcaldía de Viracachá	Viracachá	Pueblo viejo	La Tunilla	3231	1550	5,54	Tota - Bijagual - Mamapacha
4	258-22	Alcaldía de Turmequé	Turmequé	Buenos aires	Buenos Aires	3280	900	12,24	Rabanal y río Bogotá
5	254-22	Alcaldía de Ramiriquí	Ramiriquí	Escobal	Montenegro	2923	200	10,31	Tota - Bijagual - Mamapacha
6	259-22	Alcaldía de Ramiriquí	Ramiriquí	Escobal	El Arracachal hoy Reserva del manantial	2923	250	5,25	Tota - Bijagual - Mamapacha
<b>TOTAL</b>							<b>3320</b>	<b>34,39</b>	

*Priorización áreas para sistemas de restauración ecológica en áreas de complejos de páramo COP 680-22*

**Nota:** áreas en proceso de seguimiento y verificación en campo

### 3.3.3. Actividad. Fomentar el mantenimiento de sistemas forestales y de restauración ecológica.

#### 3.3.3.1. Municipios beneficiados: 25 municipios de la jurisdicción

3.3.3.2. **Población beneficiada:** 454 usuarios beneficiados y cooperantes en el mantenimiento de sistemas forestales del Programa de Forestería Comunitaria (PFC), establecidas en las vigencias 2020 y 2021, para garantizar su desarrollo y sostenibilidad.

#### 3.3.3.3. Avance Meta Física:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	% AVANCE FISICO
3.3.4 Fomentar el mantenimiento de sistemas forestales y de restauración ecológica.	Número	Hectáreas mantenidas	250	267,4	100%

#### 3.3.3.4. Acciones ejecutadas:

En el marco del Programa de Forestería Comunitaria (PFC), se realizó el mantenimiento a 267,4 hectáreas de sistemas forestales establecidos en las vigencias 2020 y 2021 con participación de 454 Usuarios beneficiados.

Municipio	Mantenimiento Sistemas Forestales PFC 2020		Mantenimiento Sistemas Forestales PFC 2021		TOTAL (ha)	
	Hectáreas	No. Beneficiados	Hectáreas	No. Beneficiados	Hectáreas	No. Beneficiados
Almeida	1,2	1	1,28	3	2	4
Boyacá	5,2	6	8,72	9	14	15
Campohermoso	6,5	13	9,50	12	16	25
Chinavita	4,6	5	2,09	6	7	11
Chivor	1,0	2	0,00	0	1	2
Ciénega	2,9	8	2,24	7	5	15
Garagoa	16,5	27	17,32	25	34	52
Guateque	4,5	18	4,55	15	9	33
Guayatá	3,2	8	5,49	12	9	20
Jenesano	4,4	12	13,54	22	18	34
La Capilla	3,9	7	2,09	5	6	12
Macanal	8,8	6	16,54	20	25	26
Nuevo Colón	0,4	1	2,54	6	3	7
Pachavita	6,2	6	4,15	9	10	15
Ramiriquí	3,8	18	3,17	11	7	29
San Luis de Gaceno	3,9	3	1,60	1	5	4
Santa María	0,9	2	1,07	4	2	6
Somondoco	1,7	5	3,49	6	5	11
Sutatenza	6,0	15	4,63	10	11	25
Tenza	1,2	9	3,12	5	4	14
Tibaná	12,5	10	12,53	17	25	27
Turmequé	10,8	7	10,83	9	22	16
Úmbita	6,7	12	3,80	8	11	20
Ventaquemada	6,6	4	3,45	2	10	6
Viracachá	3,3	16	3,15	9	6	25
<b>Total</b>	<b>126,5</b>	<b>221</b>	<b>140,90</b>	<b>233</b>	<b>267,4</b>	<b>454</b>

*Mantenimiento de sistemas forestales*



*Actividades mantenimiento de plantación forestal, municipio de Santa María*



*Actividades mantenimiento de plantación forestal, municipio de Tenza*



*Actividades mantenimiento de plantación forestal, municipio de Sutatenza*

**3.3.4. Actividad.** *Árboles plantados para el establecimiento y mantenimiento de sistemas forestales y de restauración ecológica*

**3.3.4.1. Municipios beneficiados:** 25 municipios de la jurisdicción

**3.3.4.2. Población beneficiada:** 1.055 beneficiados con las actividades del Programa de Forestería Comunitaria (PFC) y de las actividades de restauración ecológica.

**3.3.4.3. Avance Meta Física:**

ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	META REZAGADA 2021	% AVANCE FISICO
3.3.5	Árboles plantados para el establecimiento y mantenimiento de sistemas forestales y de restauración ecológica	Número	Árboles plantados	670.000	288.620	423.813	43%

**Nota 1:** Meta rezaqada, para lo cual se establecieron 423.813 árboles, con recursos del Proyecto FCA 2021 “Implementación de estrategia de restauración ecológica para la rehabilitación de áreas prestadoras de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de Corpochivor”, dado que mediante Acuerdo del Concejo Directivo No. 10 de fecha 03/09/2021, se aprobaron cupos de vigencias futuras ordinarias para comprometer el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación para la vigencia fiscal 2022, y mediante Acuerdo No. 14 de fecha 27/10/2021 por medio del cual se modifican algunas acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal -PAC 2020-2023 de la Corporación; y posteriormente se comprometieron los recursos mediante el Contrato de Obra Pública 386-21 con fecha de inicio de fecha 06/12/2021, para ejecutar las metas en la vigencia 2022. y se incorporaron 288.620 árboles con recursos propios del presupuesto vigencia 2022.

**Nota 2:** Se debe considerar que el reporte de las metas de material vegetal incorporado en la implementación de sistemas forestales y de restauración ecológica, corresponde a las plántulas utilizadas, tanto para el establecimiento como el mantenimiento, de las actividades reportadas en el presente informe (Actividad 3.1: Fomento para el establecimiento de sistemas forestales; Actividad 3.2: Fomento para el establecimiento de sistemas de restauración ecológica; y Actividad 3.4: Fomento para el mantenimiento de sistemas forestales y de restauración ecológica), las cuales se reportan de forma discriminada, con el fin de reportarse al MADS la meta de sembrar 180 millones de árboles para proteger y restaurar ecosistemas, en la aplicación Contador de árboles mediante la plataforma: <https://contador5m-mads.hub.arcqis.com/>

**Nota 3:** Meta rezaqada para ser reportada en la vigencia 2023, correspondiente a 775.640 árboles a ser incorporados en la implementación de sistemas de restauración ecológica, considerando que mediante Acuerdo No. 023 del 10 de noviembre de 2022 “por el cual se efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental-FONAM para la vigencia 2022 a la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR”, se asignaron al finalizar la vigencia 2022, recursos para la ejecución del proyecto avalado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO Y FORESTAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR – BOYACÁ”, el cual se encuentra inscrito y registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas-SUIFP, con Código BPIN No 2022011000035, e inscrito en el Banco de proyectos de la Corporación con el registro No 652 y Certificado de Viabilidad No 208, para lo

cual, una vez adicionados los recursos asignados al presupuesto 2022 del Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal, se desarrolló convocatoria pública No. RE-CA-004-22, a través del cual, se suscribió Convenio de Asociación No. 011-22 con la entidad privada sin ánimo de lucro: CORPORACIÓN ECOLÓGICA MI HUERTO, mediante el cual, en la vigencia 2023, se implementará las Actividades 2.1.2. “Adecuar los viveros operados por Corpochivor”, y 2.1.3. “Establecer arreglos forestales y de restauración ecológica”.

### 3.3.4.4. Acciones ejecutadas:

#### Operación y funcionamiento de viveros forestales para la producción de material vegetal

- ✓ Se avanzó con la producción de 135.344 plántulas en los viveros de Ramiriquí y de 140.428 plántulas en el vivero de Macanal, para un total de 275.772 plántulas destinadas al desarrollo de las actividades de establecimiento y mantenimiento de sistemas forestales y de restauración ecológica.

VIVERO	No. ESPECIES PROPAGADAS	PRODUCCIÓN TOTAL
Ramiriquí	32	<b>135.344</b>
Macanal	33	<b>140.428</b>
<b>TOTAL</b>		<b>275.772</b>

*Operación y funcionamiento de viveros forestales para la producción de material*



*Actividades silviculturales vivero Ramiriquí*



Actividades silviculturales vivero Macanal

### Material vegetal incorporado establecimiento y mantenimiento de sistemas forestales

- ✓ En el marco de las actividades de establecimiento de sistemas forestales desarrollados durante la vigencia 2022, se incorporaron 712.432 plántulas, de acuerdo a la siguiente distribución por sistemas forestales:

MUNICIPIO	PROGRAMA DE FORESTERIA COMUNITARIA		INSTITUCIONAL		RESTAURACION ECOLOGICA		TOTAL		
	Mantenimiento 2020	Mantenimiento 2021	Establecimiento	Establecimiento	Establecimiento	Reposición	Mantenimiento	Establecimiento	Total
Almeida	300	600	2.730	1.010	15.222	1.597	2.497	18.962	21.459
Boyacá	938	2.724	11.920	1.760	1.049	108	3.770	14.729	18.499
Campohermoso	900	2.180	7.655	1.200	6.298	658	3.738	15.153	18.891
Chinavita	300	400	3.530	2.770	43.639	4.541	5.241	49.939	55.180
Chivor	0	0	600	500	0	0	0	1.100	1.100
Ciénega	250	550	3.300	1.150	0	0	800	4.450	5.250
Garagoa	4.576	4.869	11.132	4.897	63.709	6.929	16.374	79.738	96.112
Guateque	1.215	1.560	4.805	3.335	6.607	377	3.152	14.747	17.899
Guayatá	650	1.434	1.700	2.300	24.285	2.650	4.734	28.285	33.019
Jenesano	500	1.420	18.630	2.535	7.084	641	2.561	28.249	30.810
La Capilla	715	305	650	2.700	39.293	4.124	5.144	42.643	47.787
Macanal	1.300	5.025	28.353	1.930	12.137	1.309	7.634	42.420	50.054
Nuevo Colón	150	880	5.700	1.210	0	0	1.030	6.910	7.940
Pachavita	830	900	7.010	1.809	18.390	634	2.364	27.209	29.573
Ramiriquí	300	600	9.785	4.660	1.438	145	1.045	15.883	16.928
San Luis de Gaceno	600	300	600	2.125	0	0	900	2.725	3.625
Santa María	450	280	0	147	49.242	5.429	6.159	49.389	55.548
Somondoco	400	550	2.500	2.737	1.286	133	1.083	6.523	7.606
Sutatenza	1.035	1.010	4.170	2.710	16.495	1.765	3.810	23.375	27.185
Tenza	355	625	3.950	770	4.252	264	1.244	8.972	10.216
Tibaná	1.100	2.130	5.725	1.550	11.896	689	3.919	19.171	23.090
Turmequé	2.540	2.920	19.175	3.395	32.306	3.308	8.768	54.876	63.644
Úmbita	1.030	1.005	18.450	1.480	13.806	1.441	3.476	33.736	37.212
Ventaquemada	1.730	600	3.950	2.393	0	0	2.330	6.343	8.673
Viracachá	50	450	4.885	1.110	16.853	1.786	2.286	22.848	25.134
<b>Total</b>	<b>22.214</b>	<b>33.317</b>	<b>180.905</b>	<b>52.183</b>	<b>385.287</b>	<b>38.528</b>	<b>94.059</b>	<b>618.375</b>	<b>712.434</b>

Material vegetal incorporado establecimiento y mantenimiento de sistemas forestales

### 3.4. Actividad. Desarrollo, investigación e innovación en materia de bosques.

#### 3.4.1 Municipios beneficiados: 25 municipios de la Jurisdicción

#### 3.4.2 Avance Meta Física:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	% AVANCE FISICO
3.4 <i>Desarrollo, investigación e innovación en materia de bosques</i>	Número	Documentos técnicos generados	2	3	100%

**Nota 1:** Meta rezagada para ser reportada en la vigencia 2023, correspondiente a 1 publicación, considerando que mediante Acuerdo No. 023 del 10 de noviembre de 2022 “por el cual se efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental-FONAM para la vigencia 2022 a la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR”, se asignaron al finalizar la vigencia 2022, recursos para la ejecución del proyecto avalado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO Y FORESTAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR – BOYACÁ”, el cual se encuentra inscrito y registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas-SUIFP, con Código BPIN No 2022011000035, e inscrito en el Banco de proyectos de la Corporación con el registro No 652 y Certificado de Viabilidad No 208, para lo cual, una vez adicionados los recursos asignados al presupuesto 2022 del Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal, se desarrolló convocatoria pública No. RE-CA-004-22, a través del cual, se suscribió Convenio de Asociación No. 011-22 con la entidad privada sin ánimo de lucro: CORPORACIÓN ECOLOGICA MI HUERTO, mediante el cual, en la vigencia 2023, se implementará la Actividad 4 “Generar una publicación técnica bajo la temática de la gestión del recurso bosque y servicios ambientales”.

#### 3.4.3 Acciones ejecutadas:

- ✓ Ejecución de las actividades de re-mediación de la red de parcelas forestales permanentes de Corpochivor conformadas por 16 parcelas, actividad con la cual se generó información sobre la dinámica de los bosques, y con la cual se generó el documento técnico denominado “Análisis resultados remediación de red de parcelas forestales permanentes en la jurisdicción de CORPOCHIVOR”.
- ✓ Generación del documento técnico: “Análisis de resultados del inventario de industrias y/o empresas forestales jurisdicción de Corpochivor vigencia 2022”, mediante el cual, se recopiló información, que permite analizar la oferta y demanda del sector forestal en la región.

- ✓ Generación del documento técnico: “Seguimiento líneas de acción Plan de Ordenación Forestal”, mediante el cual, se recopiló información, que permite analizar el avance en el desarrollo de las líneas de acción: Línea 1: Conservación y protección de los recursos forestales; Línea 2: Conservación y protección de los recursos forestales promoción del desarrollo productivo a partir de los recursos forestales; y línea 3: Posicionamiento de la gobernanza forestal y estrategia de prevención, control y vigilancia.

### 3.5. Actividad. Gestión de acuerdos para Pagos por Servicios Ambientales PSA y REDD+

**3.5.1. Municipios beneficiados:** 22 municipios de la Jurisdicción (Almeida, Campohermoso, Chinavita, Chivor, Ciénega, Garagoa, Guayatá, Jenesano, La Capilla, Macanal, Pachavita, Ramiriquí, San Luis De Gaceno, Santa María, Somondoco, Sutatenza, Tenza, Tibaná, Turmequé, Úmbita, Ventaquemada y Viracachá)

**3.5.2. Población beneficiada:** Tras la culminación de la tercera fase de implementación del Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA), se cuenta con 293 Acuerdos de Conservación y Uso Sostenible ratificados o suscritos con los Usuarios beneficiados del Esquema de Pago de Servicios Ambientales (PSA), y del mecanismo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+).

### 3.5.3. Avance Meta Física:

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	META FISICA ANUAL	AVANCE META FISICA	META REZAGADA 2021	% AVANCE FISICO
3.5 Gestión de acuerdos para Pago por Servicios Ambientales PSA y REDD+.	Número	Hectáreas bajo acuerdos ratificados o suscritos por año	1.500	3.651,1	560,5	100%

**Nota 1:** Meta rezagada, para se suscribieron 14 Acuerdos con 40 hectáreas áreas bajo acuerdo de conservación se ejecutaron con recursos de la medida de compensación ejecutada por la EBSA (no se utilizaron recursos del presupuesto del proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal para tal fin), y se suscribieron 125 Acuerdos con 520,5 hectáreas bajo acuerdo de conservación con recursos a través del Proyecto FCA 2021 “Implementación de estrategia de restauración ecológica para la rehabilitación de áreas prestadoras de servicios ecosistémicos en la jurisdicción de Corpochivor”, dado que mediante Acuerdo del Concejo Directivo No. 10 de fecha 03/09/2021, se aprobaron cupos de vigencias futuras ordinarias para comprometer el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación para la vigencia fiscal 2022, y mediante Acuerdo No. 14 de fecha 27/10/2021 por medio del cual se modifican algunas acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal -PAC 2020-2023 de la Corporación; y posteriormente se comprometieron los recursos mediante el Contrato de Obra Pública 386-21 con fecha de inicio de fecha

06/12/2021, para ejecutar las metas en la vigencia 2022, mediante el Contrato de Obra Pública 386-21, para un total de 560,5 hectáreas. Con recursos 2.022 se ratificaron 131 acuerdos REDD+ con 3.140,9 hectáreas bajo acuerdo de conservación, para lo cual se realizaron actividades de seguimiento, y se suscribieron 31 nuevos Acuerdos REDD+ con un área bajo acuerdo de conservación de 510,1 hectáreas, para un total en la vigencia 2022 ejecutada de 3.651,1 hectáreas.

**Nota 2:** Meta rezagada para ser reportada en la vigencia 2023, correspondiente a 5.000 hectáreas bajo acuerdos de conservación, considerando que mediante Acuerdo No. 023 del 10 de noviembre de 2022 “por el cual se efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental-FONAM para la vigencia 2022 a la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR”, se asignaron al finalizar la vigencia 2022, recursos para la ejecución del proyecto avalado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) denominado: “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO Y FORESTAL Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR – BOYACÁ”, el cual se encuentra inscrito y registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas-SUIFP, con Código BPIN No 2022011000035, e inscrito en el Banco de proyectos de la Corporación con el registro No 652 y Certificado de Viabilidad No 208, para lo cual, una vez adicionados los recursos asignados al presupuesto 2022 del Proyecto Gestión Integral del Recurso Forestal, se desarrolló convocatoria pública No. RE-CA-004-22, a través del cual, se suscribió Convenio de Asociación No. 011-22 con la entidad privada sin ánimo de lucro: CORPORACIÓN ECOLOGICA MI HUERTO, mediante el cual, en la vigencia 2023, se implementará la Actividad 3.1.3 “Ejecutar un plan de retribuciones e incentivos por generación de servicios ambientales”.

**Nota 3:** Se debe considerar que de acuerdo al diseño metodológico del Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA), el cual se encuentra en el Procedimiento PD-DS-02 del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, de conformidad con el principio de costo-efectividad y gestión y disponibilidad de recursos, se determinó que el valor máximo del incentivo a reconocer anual-mente por hectárea será hasta 3 hectáreas, por lo cual se tiene que voluntariamente los Usuarios beneficiados, dejan mayor área a la mínima que se reconoce o retribuye, lo que genera una mayor incorporación de áreas bajo acuerdos de conservación con la misma disponibilidad de recursos para su retribución (en dinero o bienes y servicios), lo que genera un aumento de la meta planteada (1.500 hectáreas anuales).

**Nota 4:** Se debe considerar que para el caso de los Acuerdos suscritos bajo el mecanismo REDD+, el cual está registrado bajo los estándares internacionales VERRA o VCS (Verified Carbon Standard) y CCBA (The Climate, Community and Biodiversity Standards), estructurado como un proyecto agrupado bajo la metodología VM0015 methodology for avoided unplanned deforestation (metodología para la estimación de reducción de emisiones de GEI derivados de la deforestación no planificada en mosaico (AUMDD), con un período de acreditación de 30 años (11-04-2014 al 11-04-2044), de conformidad al indicador de esta actividad, que contempla “hectáreas bajo acuerdos ratificados o suscritos por año”, se suma a la meta anual, los áreas con acuerdos voluntarios de vigencias anteriores, que están vigentes y que en el procedimiento de seguimiento, hayan cumplido el Acuerdo suscrito.

### 3.5.4. Acciones ejecutadas:

Con la culminación de la cuarta fase de implementación del Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA), se tiene un total a la fecha de 293 Acuerdos de conservación y Uso Sostenible vigentes con los cuales se protegen 3.924,2 hectáreas, a través de las siguientes estrategias:

- ✓ Mediante el Esquema de Pago de Servicios Ambientales (PSA), a través de compensaciones ambientales se logra la vinculación de 14 usuarios a través de la firma de acuerdo de conservación con la protección de 40 hectáreas. (EBSA)
- ✓ Mediante el Proyecto FCA Implementación de estrategia de restauración ecológica para la rehabilitación de áreas prestadoras de servicios ecosistémicos, se logró la firma de 125 acuerdos voluntarios de conservación y uso sostenible entre usuarios nuevos para un total de 520,5 hectáreas a través de procesos de restauración ecológica.
- ✓ Mediante el mecanismo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+), se ratificaron 131 Usuarios beneficiados a través de acuerdos de conservación y Uso Sostenible, con los cuales se preservan 3.140,93 hectáreas.
- ✓ Mediante el mecanismo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+), se suscribieron 23 nuevos Acuerdos voluntarios lo que representa para este segundo semestre un 510.14 hectáreas.

MUNICIPIO	MEDIDA DE COMPENSACION PSA EBSA		PROYECTO FCA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN		MECANISMO REDD+ ANTIGUOS		MECANISMO REDD+ NUEVOS		TOTAL	
	No. ACUERDOS	AREA BAJO ACUERDO (ha)	No. ACUERDOS	AREA BAJO ACUERDO (ha)	No. ACUERDOS	AREA BAJO ACUERDO (ha)	No. ACUERDOS	AREA BAJO ACUERDO (ha)	TOTAL No. ACUERDOS	TOTAL AREA BAJO ACUERDO (ha)
Almeida			7	11,2	1	3,0			8	14,2
Boyacá			1	0,5					1	0,5
Campohermoso			17	26,3	23	171,8	2	69,3	42	267,3
Chinavita			6	84,2	6	54,4	2	90,3	14	228,9
Chivor			2	3,3	3	20,5	3	122,7	8	146,6
Ciénega			1	2,0	2	3,0	2	5,0	5	10,0
Garagoa			10	74,4	4	344,7	4	75,9	18	495,0
Guateque			2	4,3					2	4,3
Guayatá			8	91,4	2	347,0			10	438,4
Jenesano	0	0,0	3	3,5	0	0,0	0	0,0	3	3,5
La Capilla			8	32,8	3	3,6			11	36,4
Macanal	7	20,0	9	27,7	19	116,7	1	2,3	36	166,6
Pachavita			4	31,0	1	9,0			5	40,0
Ramiriquí			4	4,5	1	9,0			5	13,5
San Luis de Gaceno			0	0	19	219,1	8	134,4	27	353,5
Santa María	7	20,0	8	44,9	34	1.772,5			49	1.837,4
Somondoco			2	1,7					2	1,7
Sutatenza			4	7,7					4	7,7
Tenza	0	0,0	4	1,9	0	0,0	0	0,0	4	1,9
Tibaná			4	6,4					4	6,4
Turmequé			9	24,5					9	24,5
Úmbita			5	6,3	3	28,6			8	34,9
Ventaquemada			3	20,8	1	8,0			4	28,8
Viracachá			4	9,3	9	30,1	1	10,2	14	49,6
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>40,0</b>	<b>125</b>	<b>520,5</b>	<b>131</b>	<b>3.140,9</b>	<b>23</b>	<b>510,1</b>	<b>293</b>	<b>4.211,6</b>

*Hectáreas bajo acuerdos de conservación y uso sostenible ratificados o suscritos*

### **Gestión para la comercialización de bonos o créditos de carbono conocidos como VCU del Mecanismo REDD+**

- ✓ Se gestiona internacionalmente, la venta de los 10,924 bonos o créditos de carbono del mecanismo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+), para lo cual se han recibido manifestaciones y propuestas para su gestión y compra, por Organizaciones de México, Italia, Alemania, que generaran recursos a ser transferidos a 55 familias campesinas que desde el año 2014, suscribieron y mantienen Acuerdos de conservación vigentes, en el marco de la primera instancia de verificación comprendida entre el 11 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2019.

### **Diseño y elaboración de material publicitario**

- ✓ Se generaron dos piezas publicitarias, y un video para difundir el proceso de vinculación al ERSA y el “Portafolio de Servicios Ambientales, Esquema de Retribución por Servicios Ambientales-ERSA”.

**ERSA**  
ESQUEMA DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS AMBIENTALES

**¿Qué es el Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA)?**  
El Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA) de CORPOCHIVOR es una herramienta de gestión del territorio que busca generar la oferta de servicios ambientales ambientales y conservar los recursos naturales y zonas de pastoreo, en ecosistemas y áreas ambientales (SAB) que son prioritarios, en los 20 municipios del Sur oriente del departamento de Boyacá a través de dos estrategias.

**¿Cómo se retribuye a los usuarios priorizados?**  
Este esquema de compensación a partir de la retrocesión del valor actual por hectárea del Bosque ERSA, en donde se encuentran los usuarios priorizados, se realiza a través de un acuerdo voluntario de conservación y uso sostenible (AVC) que se firma con el propietario del terreno.

**¿Cómo se realizan las compensaciones obligatorias y voluntarias?**  
Empresas, entidades públicas y privadas o personas naturales y jurídicas, que quieran realizar sus compensaciones ambientales obligatorias, que el monto de las compensaciones voluntarias sea superior al monto de las compensaciones ambientales obligatorias, deben realizar compensaciones ambientales voluntarias.

**¿Cómo inscribirse para realizar sus compensaciones obligatorias y voluntarias?**  
Es necesario cumplir los requisitos para ser propietario o poseedor de un terreno que sea parte del territorio agroambiental sostenible (TAS) y estar inscrito en el Esquema ERSA, mediante el MODELO de firma de un ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE.

1. Inscribirse en el lugar de pago de servicios ambientales.  
2. El propietario del terreno debe firmar el documento de inscripción en el Esquema ERSA.  
3. Se debe acreditar la titularidad del terreno a través de un documento de inscripción en el Esquema ERSA.  
4. A partir de entonces se podrán realizar las compensaciones ambientales obligatorias y voluntarias.

Para tal fin, acceda a la página web de **CORPOCHIVOR**, entre al **PORTAL FORESTAL**, donde encontrará de manera fácil la información y mesa interactiva que podrá navegar para conocer y elegir una familia que se ha caracterizado y cumplen con los criterios jurídicos y técnicos de elegibilidad para ser beneficiario, o un **ecosistema o área ambiental** de importancia ecológica donde se quiera proteger la biodiversidad y asegurar la oferta de servicios ecosistémicos.

Además, una vez verificados las actividades con las cuales usted va a realizar la compensación ambiental, podrá realizar el seguimiento y verificación a las acciones implementadas, ingresando al siguiente link:  
<https://forestal.corpochivor.gov.co/>

Preservación: Medidas estratégicas que buscan proteger los ecosistemas de bosques y biodiversidad de los municipios priorizados a través de la conservación y el manejo de áreas de implementación, el monitoreo y el seguimiento a los usuarios de la jurisdicción de Boyacá.

Restauración ecológica en sus diferentes enfoques: Incluye actividades que promueven la recuperación de un tipo de ecosistema degradado o la recuperación de los ecosistemas boscosos que han sido afectados por actividades humanas, como la explotación de los recursos naturales, la deforestación, el uso de agroquímicos, entre otros.

Uso sostenible: Es el uso de los recursos naturales de una manera que asegure su sostenibilidad y el bienestar de las generaciones futuras, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

CONTACTENOS EN: **PORTAL FORESTAL**  
CORPOCHIVOR ALIADOS  
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, Colombia  
Tel: (57) 300 4000  
Email: [contactos@corpochivor.gov.co](mailto:contactos@corpochivor.gov.co)  
Línea de atención gratuita: 0800 900 000

**Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA)**

Para ser parte de nuestro Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA), sea por vinculación en Pago por Servicios Ambientales o mecanismo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+), debes presentar la siguiente documentación:

- Carta de intención firmada por el propietario del predio, (si no eres el propietario deberás allegar autorización por parte del propietario).
- Copia del certificado de tradición y libertad (no mayor a 30 días de fecha de expedición) para acreditar la propiedad de cada predio postulado.
- Copia de la Escritura Pública de cada predio postulado.
- Copia de cédula de ciudadanía del propietario o propietarios (si son varios).

**Para tener en cuenta:**

Si son varios propietarios o no eres el dueño del predio, diligenciar el formato: "Poder especial para la firma de acuerdo voluntario de conservación y uso sostenible y plan de acción con el fin de participar del Esquema de Retribución por Servicios Ambientales (ERSA)", en el cual todos los propietarios deberán firmar y delegar a un representante como apoderado, para el trámite ante Corpochivor, este formato lo podrás solicitar a nuestro corresponsal ambiental en tu municipio o directamente en las instalaciones de **CORPOCHIVOR**.

Puedes hacer tu postulación al ERSA a través de los siguientes medios:

- 1 **Portal Forestal:**  
Ingresando a través de la página web: [www.corpochivor.gov.co](http://www.corpochivor.gov.co), en la parte inferior derecha encontrarás la opción **PORTAL FORESTAL**, accede a solicitudes, abre una ventana y digita tus datos personales y anexa los documentos enunciados.
- 2 Enviando la documentación escaneada al correo electrónico: [contactenos@corpochivor.gov.co](mailto:contactenos@corpochivor.gov.co)
- 3 Radicando la solicitud de manera presencial en: **SEDE DE CORPOCHIVOR**, Carrera 5 # 10 - 125, Garagoa, Boyacá.

**CORPOCHIVOR ALIADOS**  
Territorio Agroambiental Sostenible

Diseño piezas publicitarias Esquema ERSA

### 3.6. Avance Físico y Financiero Proyecto:

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO VIGENCIA 2022					
PROYECTO	% AVANCE FISICO	RECURSOS PROPIOS			
		PRESUPUESTADO	COMPROMETIDO	OBLIGADO	% AVANCE
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO FORESTAL	92,15%	\$ 13.197.096.029	\$ 13.188.643.932	\$ 1.053.952.085	7,99%

### 3.7. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

